

INFORME DE COMISARIO PARA ECUAPROCURE S.A..

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2016

A los accionistas de **ECUAPROCURE S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la Compañía **ECUAPROCURE S.A.**, en adelante, la Compañía, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado al **31 de diciembre del 2016.**

ANTECEDENTES:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, Ecuador, el 10 de marzo del 2008 con el objeto social relacionado con la importación y comercialización de maquinaria en general especialmente para la construcción. El capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 está compuesto por 800 acciones de USD 1 cada una.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

- He revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo emitidos por la Compañía así como las políticas contables y las notas a los estados financieros, preparadas por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016; y, responden fielmente a los registros contables que los sustentan.
- Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (USD), que es la moneda de uso legal en el Ecuador.
- Revisados los movimientos determinamos y certificados que la Compañía no ha tenido operaciones durante el año 2016; habiendo solo realizado un ajuste al estado de situación del patrimonio mediante al cual las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por USD 19.657.35 son absorbidas a través

de las pérdidas acumuladas de USD 19.211.29 generando un neto de utilidades acumuladas por USD 446.06 a cuyo valor se suma la utilidad del año 2015 por USD 592.18 generando una utilidad acumulada para el cierre del ejercicio 2016 por USD 1038.24.

Por otro lado, debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las actas de Junta General de Accionistas, celebradas durante el año 2016 han sido puestas a mi disposición, así como el Libro de Acciones y Accionistas, el mismo que se encuentra actualizado.
- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y Libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Ecuador.
- La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente e impuestos a la renta.
- Como comisario principal de la Compañía, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.
- Los administradores y el personal de la Compañía, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.
- No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy atentamente,


Eliana Faicán Guerra

RNC 23.489